



Ciudad de la Costa, 18 de noviembre de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 435/2021 ACTA N° 38/2021
EXPEDIENTE 2017-81-1221-000067**

VISTO: La Resolución N° 261/2017 del Gobierno Municipal, de solicitud al Señor Intendente de extensión del plazo del comodato de la Asociación Civil Biblioteca Tota Quinteros.

RESULTANDO: Que según Actuación N° 85 de Asesoría Notarial se solicita si así se entiende la ratificación de la misma.

CONSIDERANDO I: Que este Gobierno Municipal entiende pertinente ratificar la misma.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 38 de fecha 18 de noviembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

1. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 261/2017 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE SOLICITUD AL SEÑOR INTENDENTE DE EXTENSIÓN DEL PLAZO DEL COMODATO VIGENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL BILIBOTECA POPULAR TOTA QUINTEROS, A 20 AÑOS EN TOTAL A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, UBICADA EN LA CALLE CRUZ DEL SUR ESQUINA SOLANAS, LOMAS DE SOLYMAR.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

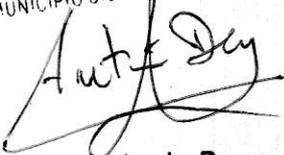


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Antonio Deus
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA